Enero de 2010



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة



Food and Agriculture Organization of the United Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственна организация
Объединенных

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Quinta reunión

Roma, 22-26 de marzo de 2010

Aceptación de correspondencia en forma electrónica

Tema 13.3 del programa provisional

- 1. En su segunda reunión, celebrada en 2007, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) pidió a los puntos de contacto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria (ONPF y ORPF) que usaran el modelo presentado en el Apéndice 13 del informe de la citada reunión (véase el anexo) para informar a la Secretaría si ya no necesitaban copias impresas de la correspondencia. El formulario correspondiente también puede encontrarse en el sitio web de la CIPF.
- 2. En su cuarta reunión, celebrada en 2009, la CMF alentó a los puntos de contacto en las ONPF y ORPF a que optaran por recibir la correspondencia por medios electrónicos únicamente, seleccionando dicha opción en el Portal fitosanitario internacional (PFI) o enviando el modelo adjunto.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

2 CPM 2010/13

3. Las 48 ONPF y ORPF que se enumeran a continuación han optado por recibir la correspondencia relativa a la Convención en forma electrónica únicamente (hasta el 11 de enero de 2010):

ONPF			ORPF
Argentina	Francia	Nigeria	COSAVE
Australia	Guinea	Noruega	EPPO
Bélgica	Honduras	Rumania	NAPPO
Brasil	Kenya	Singapur	PPPO
Bulgaria	Lituania	Eslovenia	
Canadá	Malasia	España	
Chile	Malí	Sri Lanka	
China	Mauricio	Suecia	
Costa Rica	México	Suiza	
República Checa	Moldova	Tailandia	
Dinamarca	Marruecos	Trinidad y Tabago	
Ecuador	Nauru	Reino Unido	
Estonia	Nepal	Estados Unidos de América	·
Unión Europea	Países Bajos	Uruguay	·
Finlandia	Nueva Zelandia		

- 4. La Secretaría de la CIPF desearía proceder a la eliminación gradual de las comunicaciones impresas para finales de 2012 en consonancia con la acción emprendida a tal efecto por otras secretarías del Tratado, como la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- 5. En circunstancias excepcionales, y a petición de las Partes Contratantes, la Secretaría de la CIPF proporcionará copias impresas de los documentos solicitados.
- 6. Se invita a la CMF a:
 - 1. *Alentar* a los miembros a que tan pronto como sea viable opten por recibir la correspondencia en forma electrónica únicamente, seleccionando dicha opción en el PFI o enviando a la Secretaría el modelo adjunto.
 - 2. *Acordar* que a partir del 31 de diciembre de 2012 todas las comunicaciones a la CIPF se transmitan sin utilizar papel (es decir, únicamente en forma electrónica).
 - 3. *Acordar* que después del 31 de diciembre de 2012, en circunstancias excepcionales las distintas partes contratantes puedan solicitar por escrito copias impresas de las comunicaciones y documentos de la CIPF.

CPM 2010/13 3

Modelo de carta de aceptación de la correspondencia en forma electrónica

Asunto: Aceptación de la correspondencia remitida por la Secretaría de la CIPF a todos los punto de contacto en forma electrónica			
En nombre de la ONPF/parte contratante [nombre]	[nombre] u ORPF:		
Descargaremos copias electrónicas de los documento correspondencia de la Secretaría de la CIPF remitida necesario el envío de copias impresas. Entendemo electrónico comunicaciones sobre la disponibilidad d la reunión anual de la CMF) con un enlace claro a los	a todas las partes contratantes. No será os que se nos seguirán remitiendo por correo e documentos (excepto por lo que se refiere a		
Nombre del punto de contacto de la CIPF	Fecha		
Firma			
Sírvanse enviar la carta a: Secretaría de la CIPF AGPP-FAO Viale delle Terme di Caracalla 00153 Roma (Italia) Fax: +39-06-570 54819			

Correo electrónico: ippc@fao.org (copia escaneada del impreso firmado, por favor).